

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

CONVOCANTE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOMBRE DE CONTRATACIÓN	SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADA EN PAPEL PARA BIBLIOTECAS DEL IEMS
FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE MARZO DE 2024
PARTIDA	3591 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
CÓDIGO CABMSCDMX	3591000002 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE, INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE SU FECHA DE FIRMA Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
NO. INMUEBLES	26 BIBLIOTECAS
NO. DE SUPERVISORES REQUERIDOS	UN LÍDER-SUPERVISOR, UN TÉCNICO Y DOS AUXILIARES

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

1. Introducción

El fumigar es fundamental para controlar las plagas, evitar la presencia de roedores, cucarachas, pulgas, todo tipo de insectos, así como prevenir la presencia de moho o humedad en los archivos y bibliotecas.

Hay que tener en cuenta que hay ciertos productos de fumigación que son específicos para el control de plagas y combatir exclusivamente ese tipo. Al aplicar estos productos se deben tomar ciertas medidas de seguridad como máscaras y guantes de protección para evitar el contacto directo con estos químicos, por lo que la empresa adjudicada debe demostrar que cuenta con el personal adecuadamente capacitado, con experiencia y que porte las herramientas adecuadas.

La comunidad bibliotecaria tiene riesgo de quedar expuesta a la presencia de insectos, moho y otras plagas, por lo cual es importante coadyuvar con su compromiso de preservar las colecciones para beneficio de la comunidad estudiantil.

La presencia de moho o insectos, pueden generar gastos necesarios para la recuperación, conservación y restauración de los materiales dañados

2. Principales plagas de bibliotecas y archivos

El servicio adjudicado de fumigación especial en papel para las bibliotecas del IEMS, debe garantizar la erradicación o prevención de las diversas plagas a las que están expuestos estos recintos, el siguiente listado se presenta de manera enunciativa más no limitativa:

"Pececillo de plata", son una de las plagas más comunes de las bibliotecas y las estructuras, tienden a alimentarse de productos altos en carbohidratos (almidón) y proteínas, materiales tales como papel, papel encolado, impresión, pegamento y pasta, papel pintado, y paneles de yeso son los favoritos de pececillos de plata, también han sido conocidos por alimentarse de los tejidos fabricados con fibras vegetales como el lino, rayón y el algodón, lino o algodón almidonado particular, a veces se infestan la harina y otros productos de cereales.

Los "Ratones de biblioteca", el término ratón de biblioteca se limita a las larvas de algunas especies de escarabajos conocidos por atacar a los libros, los gusanos o larvas de ciertos escarabajos se

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

Página 2 de 24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

limitan a la alimentación de la pasta y la cola de la columna y las cubiertas de las consolidaciones, otros son conocidos para excavar las propias páginas.

Las cucarachas, daños considerables a los materiales de la biblioteca se pueden atribuir a varias especies de gran tamaño de las cucarachas, los daños de mascar pueden ocurrir durante la noche, estos problemas son más prevalentes en áreas tropicales y subtropicales, pero el daño a menudo se puede encontrar en los climas templados, las cucarachas se alimentan de omnívoros, y en algunos países el pergamino no puede ser utilizado para los documentos legales a causa de su afición a este material, algunas especies de grandes regurgitan un líquido de color oscuro de su boca (altar), mientras que la alimentación y alrededor de sus pistas y lugares de escondite.

Psócididos o "Piojos de los libros", son insectos muy pequeños miden 1 a 2 milímetros de largo, la mayoría de los piojos de los libros que infestan los libros y productos de papel no tienen alas, se asemejan superficialmente a los piojos de las aves, pero no son los piojos de verdad, se puede encontrar comúnmente corriendo sobre los libros y documentos, sobre todo en lugares húmedos, así como en los almacenes, herbarios y colecciones de insectos, ropa motas, las larvas de las polillas de la ropa puede ser destructivo en una biblioteca donde se alimentan de productos ricos en proteínas, son particularmente aficionados de cadáveres de animales, pieles, plumas, pelo, lana, insectos muertos, los montajes de taxidermia, tapicería de pluma y cojines, tapices, alfombras, fieltros y encuadernaciones, cuatro especies de polillas de la ropa son importantes en los museos, bibliotecas y colecciones.

Termitas, materiales de celulosa constituyen la mayor parte de la dieta de termitas, dado que los materiales de la biblioteca están compuestos principalmente de celulosa, las colecciones constituyen un banquete para las termitas. No sólo la colonia de termitas ataca los elementos estructurales del edificio en sí, sino que va a consumir todo tipo de productos de papel. Pueden ser particularmente destructivos en las áreas de almacenamiento donde la inspección de las colecciones es mínima.

Ratones, el roedor más común de encontrar en las bibliotecas es el ratón doméstico. Esta especie parece ser capaz de invadir prácticamente cualquier estructura. Daños a los materiales de la biblioteca proviene de los ratones destruyendo los materiales con fines de anidación, las poblaciones de ratones pueden acumularse rápidamente. Cuando mueren, sus cuerpos actúan como una fuente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

de alimento para los escarabajos de la alfombra y tal vez polillas de la ropa, además de dañar directamente las colecciones, los ratones pueden morder el aislamiento de cables eléctricos, causando que se corten e iniciar un incendio.

3. Generalidades del servicio especializado en el tratamiento del papel

Con base en la visita de un especialista o a través del cuestionario contestado por el usuario, se determina la cantidad de químico a utilizar, éste generará una nube gaseosa la cual llegará súbitamente a la parte más alta del área en cuestión. En poco tiempo, las nubes gaseosas, comenzará a descender y se expandirá a lo largo y ancho, penetrando en los libros y/o archivos.

El agente activo del químico entra en interacción con el medio ambiente, comenzando a eliminar la fauna determinada. Una capa imperceptible al ojo humano se posiciona en la epidermis del material para evitar futuras propagaciones. Los residuos visibles son retirados del área mediante una limpieza superficial con aspiradora y/o brocha, con la finalidad de poner a disposición del usuario el material bibliográfico.

4. Metodología

[Se aplicarán uno o varios métodos de acuerdo al número de ejemplares y espacio de la biblioteca]

Cruzada de prevención

-Señalizaciones, antes de la aplicación se instalarán carteles con los avisos de riesgo, restricción de acceso, ventilación y reingreso a las áreas tratadas, además de entregar un instructivo para el personal que labora en esas instalaciones respecto de las precauciones que deben tomarse durante las 48 horas siguientes al servicio.

- Se entrega una lista de recomendaciones para evitar el contagio directo con el fumígeno

Preparación del área

-Sellado, posterior a la inspección ocular se procede al sellado de ventanas, puertas y ductos de ventilación con pliegos de poliuretano y masking tape o cinta adhesiva.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

- Encapsulado de equipo de cómputo, enfriadores de agua, conmutadores, teléfonos y todo tipo de aparatos electrónicos en bolsas de plástico para evitar la adhesión de residuos en dichos aparatos y la contaminación de líquidos, se formarán cápsulas por separado, apilando cajas y expedientes evidentemente contaminados por hongo y ácaros cubriendo los pliegos de plástico para la aplicación de manera concentrada y lograr un ataque eficaz de dichos microorganismos.

Fumigación

[El participante deberá contemplar el o los métodos de aplicación más eficaces de acuerdo a cada recinto bibliotecario]

-Cargas: se colocan las cargas de fumígeno de manera estratégica para lograr que se administre en toda el área.

-Aspersión: se aplicará fumigante en su presentación líquida sobre las cajas que contienen los documentos en custodia, esto se hará con bombas aspersores de inyección de aire manuales.

-Termonebulización: se aplicará fumigante utilizando termonebulizadora saturando los recintos con niebla lo que permitirá una concentración del producto y un control eficaz de las plagas, tiempo de encierro las áreas tratadas deberán permanecer cerradas *durante [el participante deberá especificar el tiempo mínimo]* horas liberación de gas en las que no se deberá permitir el ingreso de persona o animal doméstico bajo ninguna circunstancia.

Purificación de la zona

-Una vez transcurrido el tiempo de acción del fumígeno, se procede a purificar la zona mediante una ventilación natural o por medio de turbinas.

- Se abren todas las entradas y salidas de aire existentes logrando una circulación rápida y eficaz.

- Se aplica una fumigación perimetral en puertas y ventanas para evitar el paso de posible fauna del exterior.

Recolección de residuos, limpieza, y acomodo de ejemplares impresos

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

- El tiempo de ventilación y de restricción de acceso será el indicado por el participante, de acuerdo a los plaguicidas utilizados.
- Después de contar con el área ventilada, se realiza un recorrido minucioso de la zona para detectar fauna inerte y proceder a recolectarla en bolsas herméticas para su extinción.
- Mediante aspiradoras, brochas y/o franelas, de acuerdo al material impreso a tratar, una cuadrillase de auxiliares comienzan con la limpieza de los libros uno a uno, limpiando los tres cantos de los libros, limpiando el librero o anaquel que lo resguarda (con todas sus charolas, entrepaños, guardapolvos etc.) y volviendo a colocar uno a uno los libros de acuerdo a su clasificación.
- Limpieza del demás mobiliario de la biblioteca, como mesas, escritorios, pisos, etc.
- Retiro de cápsulas de plástico: el personal de la empresa se presentará una vez concluido el periodo de ventilación para retirar las cápsulas de plástico utilizadas como protección a los equipos electrónicos y de cómputo para proceder a su destrucción y desecho, dando por terminado el servicio de fumigación especial, permitiendo el reingreso de personal usuario.

5. Tiempo de ejecución y cronograma

[14] días naturales

[Se planea prestar el servicio en el periodo de vacacional y de asueto que comienza el 25 de marzo y finaliza el 7 de abril de 2024, el participante podrá ingresar a las instalaciones en cualquier día (L-D) y horario (24 hrs)]

[Incluir su propuesta de cronograma en formato libre]

No	Biblioteca	25 m	26 m	27 m	28 m	29 m	30 m	31 m	1 a	2 a	3 a	4 a	5 a	6 a	7 a
1	Álvaro Obregón I														
2	Álvaro Obregón II														
3	Álvaro Obregón III														

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

Página 6 de 24

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

No	Biblioteca	25 m	26 m	27 m	28 m	29 m	30 m	31 m	1 a	2 a	3 a	4 a	5 a	6 a	7 a
4	Azcapotzalco I														
5	Coyoacán														
6	Cuajimalpa														
7	Gustavo Madero I A.														
8	Gustavo Madero II A.														
9	Gustavo Madero III A.														
10	Gustavo Madero IV A.														
11	Iztacalco														
12	Iztapalapa I														
13	Iztapalapa II														
14	Iztapalapa III														
15	Iztapalapa IV														
16	Iztapalapa V														
17	Magdalena Contreras														
18	Miguel Hidalgo														
19	Milpa Alta														
21	Tláhuac I														
21	Tláhuac II														
22	Tlalpan I														
23	Tlalpan II														
24	Venustiano Carranza I														

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

No	Biblioteca	25 m	26 m	27 m	28 m	29 m	30 m	31 m	1 a	2 a	3 a	4 a	5 a	6 a	7 a
25	Venustiano Carranza II														
26	Xochimilco														

Se podrán realizar visitas adicionales durante la vigencia del contrato, en cualquier otro periodo vacacional, de asueto o inhábil en caso de que no se haya erradicado cualquier plaga o exista un riesgo de rebrote, sin costo adicional para el IEMS.

El prestador de servicios, durante la vigencia del contrato, previo convenio modificatorio del monto del mismo, prestará el servicio de fumigación especializada en papel, en Bibliotecas que el IEMS inauguró durante 2024, con los mismos precios unitarios que se estipulen en el contrato, siempre y cuando el incremento del monto del servicio no supere el 25 % del monto contratado, en apego al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6. Personal especializado

Contar con al menos un líder, un técnico y dos auxiliares), deben contar con conocimientos amplios en el uso de plaguicidas y básicos en bibliotecología con la finalidad de garantizar la adecuada erradicación y prevención de plagas, así como el correcto orden en el acomodo topográfico de los libros y demás material impreso.

7. Relación de insumos, herramientas, plan de manejo que utilizará el proveedor en las áreas para la realización del servicio.

[Se utilizarán los insumos, equipos y herramientas que sean más adecuados para cada biblioteca, en razón del número de ejemplares y espacios]

El proveedor de servicios deberá presentar la relación de insumos que serán utilizados en la aplicación del servicio, acompañados de sus respectivas fichas técnicas, hojas de seguridad y el plan de manejo de residuos que generan los insumos.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

No.	Equipo de seguridad	Cantidad y unidad
1	Mascarillas 3m tipo oso hormiguero	
2	Mascarilla media careta 3m y goggles	
3	Filtros para vapores orgánicos	
4	Guantes desechables	
5	Monos desechables	
6	Reactivos de señalización de niveles de gas fosfina	
	<i>[... El participante describirá todos el equipo de seguridad necesario de acuerdo a la normatividad laboral aplicable]</i>	

No.	Materiales y equipos	Cantidad y unidad
1	Polietileno en pliegos	
2	De cinta adhesiva	
3	Recipientes desechables	
4	Contenedores para confinamiento de residuos de gas fosfina para su destino final	
5	Bolsas para desechos	
6	Aspersoras y/o termonebulizadoras	
	<i>[... El participante describirá todos los materiales y equipos a utilizar]</i>	

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

No	Plaguicidas	Dosis	Observaciones	Registro CICOPLAFEST y/o COFEPRIS
1	[El participante describirá los plaguicidas a utilizar]			
2				

El participante incluirá las hojas técnicas y de seguridad de cada plaguicida a utiliza, en su propuesta técnica.

8. ESPACIOS Y EJEMPLARES A FUMIGAR

No	Plantel	Metros cuadrados de la biblioteca	Cantidad de libreros o anaqueles	Acervo (cantidad total de libros)
1	Álvaro Obregón I	472	68	13,128
2	Álvaro Obregón II	300	66	3,000
3	Álvaro Obregón III	547	41	1,148
4	Azcapotzalco I	440	48	13,330
5	Coyoacán	365	48	12,436
6	Cuajimalpa	528	49	12,429
7	Gustavo A. Madero I	311	50	12,258
8	Gustavo A. Madero II	780	49	12,672
9	Gustavo A. Madero III	288	21	446
10	Gustavo A. Madero IV	50	9	300
11	Iztacalco	572	57	13,471
12	Iztapalapa I	319	82	15,153
13	Iztapalapa II	410	45	12,098
14	Iztapalapa III	400	15	180
15	Iztapalapa IV	169	56	597
16	Iztapalapa V	434	39	1,150
17	Magdalena Contreras	422	49	12,308

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

Página 10 de 24

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

No	Plantel	Metros cuadrados de la biblioteca	Cantidad de libreros o anaqueles	Acervo (cantidad total de libros)
18	Miguel Hidalgo	566	85	13,471
19	Milpa Alta	544	48	12,068
21	Tláhuac I	354	48	14,136
21	Tláhuac II	154	7	556
22	Tlalpan I	383	48	13,070
23	Tlalpan II	375	56	13,052
24	Venustiano Carranza I	384	80	992
25	Venustiano Carranza II	59	13	457
26	Xochimilco	440	44	13,088

9. Direcciones de las bibliotecas:

No.	Inmueble	Dirección Específica
1	Álvaro Obregón I "Gral. Lázaro Cárdenas del Río"	Av. Jalalapa Norte S/N, Col. Jalalapa, El Grande, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01377
2	Álvaro Obregón II "Vasco de Quiroga"	Calle Río Guadalupe S/N, Esq. Calle Tecalcapa, Col. El Mirador, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710
3	Álvaro Obregón III "Rosario Ibarra de Piedra"	Niños Héroes De 1914, Col 8 de Agosto. Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01180
4	Azcapotzalco I "Melchor Ocampo"	Calle Rosario S/N Esq. Calle Hidalgo, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02250
5	Coyoacán, "Ricardo Flores Magón"	Calzada De Tlalpan No. 3463 Y/O 3465, Col. Viejo Ejido De Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04650
6	Cuajimalpa "Josefa Ortiz de Domínguez"	Km. 19.8 de la Carretera Federal México-Toluca, Col. El Molinito, Alcaldía Cuajimalpa, D.P. 05310

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

No.	Inmueble	Dirección Específica
7	Gustavo A. Madero I "Belisario Domínguez"	Av. La Corona S/N., (Atrás Del Deportivo Carmen Serdán), Col. Loma de la Palma, Cuauhtemoc Barrio Alto, Alcaldía Gustavo A. Madero
8	Gustavo A. Madero II "Salvador Allende"	Av. Ferrocarril Hidalgo No. 1129, Col. Constitución De La República, Alcaldía Gustavo A. Madero
9	Gustavo A. Madero III "Elena Poniatowska"	Av. José Loreto Fabela (Junto al Deportivo Los Galeana), Alcaldía Gustavo A. Madero
10	Gustavo A. Madero IV	Tokio S/N, Entre Amapolas Y Barda Ecológica, Colonia Malacates, Alcaldía Gustavo A. Madero
11	Iztacalco "Felipe Carrillo Puerto"	Calle Oriente 237 No. 39, Col. Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08500
12	Iztapalapa I	Calzada Ermita Iztapalapa S/N Col. Lomas De Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09620
13	Iztapalapa II "Benito Juárez"	Calle Ejido S/N. Pueblo De San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09720
14	Iztapalapa III	Calle Durazno, Manzana 474, Lote 13 Col. Miravalle, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09696
15	Iztapalapa IV	Eje 3 Oriente S/N Esq. Ermita Iztapalapa. Col. Progreso Del Sur. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09810.
16	Iztapalapa V "José Ma. Pérez Gay"	Av. Ermita Iztapalapa (Polígono del Cetram) Col. Ángeles, Alcaldía Iztapalapa
17	Magdalena Contreras "Ignacio Manuel Altamirano"	Av. San Jerónimo No. 2625, Col. San Bernabé, Ocotepéc, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10300
18	Miguel Hidalgo "Carmen Serdán"	Calle Lago Ximilpa No. 88, Col. Argentina Antigua Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11270
19	Milpa Alta "Emiliano Zapata"	Pról. Francisco I. Madero No. 154 Col. Barrio La Lupita, Pueblo De Sta. Ana, Tlacotenco, Alcaldía Milpa Alta C.P. 12900

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

No.	Inmueble	Dirección Específica
20	Tláhuac I "José Ma. Morelos Y Pavón "	Av. Canal De Chalco S/N Esq. Piraña, Col. Del Mar, Alcaldía Tláhuac. C.P. 13270
21	Tláhuac II	Av. Emiliano Zapata S/N/, Entre Calles Convento Y Canal del Nte. Tepantitlamilco, Tláhuac, San Nicolás Tetelco, Ciudad De México,
22	Tlalpan I "Gral. Francisco J. Múgica"	Pról. Yobain, S/N Esq. Anzar Col. Belvedere, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14270
23	Tlalpan II "Otilio Montaña"	Calle Cruz Blanca Esq. Margaritas Pueblo De Topilejo, Alcaldía Tlalpan C.P. 14500
24	Venustiano Carranza I "José Revueltas Sánchez"	Sidar Y Rubirosa No. 71, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960
25	Venustiano Carranza II "Alameda Oriente"	Alameda Oriente, Venustiano Carranza, C. P. 15640 Ciudad de México,
26	Xochimilco "Bernardino De Sahagún"	Antigua Carretera Xochimilco Tulyehualco No.9770 Y Nueva Carretera Xochimilco Tulyehualco No. 4745 Pueblo Santiago Tulyehualco, Alcaldía Xochimilco C.P. 16700

10. Entregables

- Bitácora del servicio, con una descripción narrativa y gráfica del servicio (previo, durante y post servicio)
- Fichas técnicas y hojas de seguridad de los plaguicidas utilizados

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO (EJEMPLO)

[Estas bitácoras podrán ser modificadas por LA CONVOCANTE de acuerdo a sus necesidades]

BITÁCORA DE FUMIGACIÓN 1					
INMUEBLE O PLANTEL:					
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN O ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CADA PLANTEL O EL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO A PROCESOS Y GESTIÓN:					
FECHA:			HORA:		
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:					
PERSONAL AUTORIZADO A CARGO DEL PROCESO:					
CONSECUTIVO DE INFORME TOXICOLÓGICO					
PLAGAS A CONTROLAR:					
PLAGAS COMUNES	<input type="checkbox"/>	ROEDORES	<input type="checkbox"/>	INSECTOS	<input type="checkbox"/>
TIPO DE FUMIGACIÓN:					
FUMIGACIÓN ÚNICA	<input type="checkbox"/>	FUMIGACIÓN GENERAL (1° DE VARIAS)	<input type="checkbox"/>	[Se realizará una 2ª o las que sean necesarias, hasta erradicar cualquier plaga dentro de la vigencia del contrato.]	
RE FUMIGACIÓN (APLICACIÓN LOCALIZADA)	<input type="checkbox"/>	APLICACIÓN VISITA 2da	<input type="checkbox"/>		

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

INFORMACIÓN PREVIA A LA FUMIGACIÓN			
¿LA PERSONA AUTORIZADA REALIZÓ LA LECTURA COMPLETA DEL INFORME TOXICOLÓGICO?			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		
¿LA PERSONA AUTORIZADA REALIZÓ LA LECTURA COMPLETA DE LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO A EMPLEAR?			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		
¿SE COMUNICÓ PREVIAMENTE AL PERSONAL DEL INMUEBLE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA FUMIGACIÓN?			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
SE INDICÓ EXPLÍCITAMENTE QUE NO DEBE HABER PERSONAS EN EL ÁREA DURANTE EL PROCESO DE FUMIGACIÓN NI DURANTE EL PERIODO DE REINGRESO.				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
¿LA COMUNICACIÓN INCLUYÓ EL PERIODO DE REINGRESO?				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
¿SE DETALLÓ EL NOMBRE QUÍMICO DEL PRODUCTO A UTILIZAR EN LA FUMIGACIÓN?				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

¿SE INCLUYÓ EN EL COMUNICADO QUE SE DEBEN PROTEGER LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS UBICADOS A NIVEL DEL PISO Y AQUELLOS QUE ESTÉN COLOCADOS CERCA DEL RODAPIÉ?			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		
LA COMUNICACIÓN DETALLA EXPLÍCITAMENTE LAS SIGUIENTES TRES MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL REINGRESO (POR PRIMERA VEZ) A LOS ESPACIOS FUMIGADOS:			
USO OBLIGATORIO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	<input type="checkbox"/>		
VENTILACIÓN DEL ÁREA FUMIGADA (DURANTE 15 MIN)	<input type="checkbox"/>		
LIMPIEZA PROFUNDA DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO	<input type="checkbox"/>		
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		
¿SE COORDINÓ LO NECESARIO PARA GARANTIZAR QUE SE PODRÁ ACCEDER A LOS ESPACIOS A FUMIGAR? (ACCESO A LAS LLAVES, PERSONAS QUE ABRAN Y CIERREN, ETC.)			

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
¿SE COMUNICARON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE VAN A ABRIR Y CERRAR LAS PUERTAS? (VESTIMENTA, PROHIBICIÓN DE INGESTA DE ALIMENTOS Y LÍQUIDOS, USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, TIPO DE CALZADO, ETC.)				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
SE INFORMARON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LA FECHA DE LA FUMIGACIÓN A LA SECCIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL.				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
SE TIENEN LOS ELEMENTOS FÍSICOS QUE SE USARÁN PARA DELIMITAR EL ÁREA A FUMIGAR (CINTA DE PELIGRO, MALLA DE SEGURIDAD, ETC.)				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
DURANTE LA FUMIGACIÓN				
¿SE HAN DESALOJADO COMPLETAMENTE LAS INSTALACIONES A FUMIGAR? *CONSIDERAR SERES HUMANOS, ANIMALES Y PLANTAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS POR EL PROCESO DE FUMIGACIÓN.				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
¿SE DELIMITÓ EL PERÍMETRO DEL ÁREA A FUMIGAR DE FORMA TAL QUE NO PUEDA INGRESAR NADIE AJENO A LA ACTIVIDAD?				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
EL PERSONAL A CARGO DE LA FUMIGACIÓN COINCIDE CON EL ANTES MENCIONADO EN EL FORMULARIO.				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
SE CUENTA CON COPIA DE LA BOLETA DE INCLUSIÓN AL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
CADA UNO DE LOS OPERARIOS QUE PARTICIPARÁN EN LA FUMIGACIÓN CUENTAN CON EL EPP REQUERIDO (PROTECCIÓN PARA LA CABEZA, LENTES DE SEGURIDAD, RESPIRADOR, GUANTES, ROPA DE TRABAJO, CALZADO DE CUERO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE)				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
VERIFICACIÓN DEL AGROQUÍMICO UTILIZADO				

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

	MÉTODO DE FUMIGACIÓN	PRODUCTO PARA EL CONTROL DE LA PLAGA		
		PRESENTACIÓN ACCIÓN BIOCIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO	
PROPUESTO	BOMBA DE ASPERSIÓN <input type="checkbox"/>	INSECTICIDA (LÍQUIDO)	<input type="checkbox"/>	
	BOMBA DE MOTOR <input type="checkbox"/>	INSECTICIDA (GEL)	<input type="checkbox"/>	
	NEBULIZACIÓN FRÍO EN <input type="checkbox"/>	RODENTICIDA (CEBOS)	<input type="checkbox"/>	
	PULVERIZACIÓN <input type="checkbox"/>	OTROS:	<input type="checkbox"/>	
	OTRO: <input type="checkbox"/>			
UTILIZADO	BOMBA DE ASPERSIÓN <input type="checkbox"/>	INSECTICIDA (LÍQUIDO)	<input type="checkbox"/>	
	BOMBA DE MOTOR <input type="checkbox"/>	INSECTICIDA (GEL)	<input type="checkbox"/>	
	NEBULIZACIÓN FRÍO EN <input type="checkbox"/>	RODENTICIDA (CEBOS)	<input type="checkbox"/>	
	PULVERIZACIÓN <input type="checkbox"/>	OTROS:	<input type="checkbox"/>	
	OTRO: <input type="checkbox"/>			

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

OBSERVACIONES GENERALES		
INCLUIR UNA DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA DE LA PREPARACIÓN DEL ÁREA, APLICACIÓN, VENTILACIÓN Y LIMPIEZA DEL SERVICIO EN CADA RECINTO BIBLIOTECARIO.		
FIRMAS		
DETALLE	NOMBRE	FIRMA
SUPERVISOR DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO		
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN O ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CADA PLANTEL O EL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO A PROCESOS Y GESTIÓN		

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

Página 22 de 24

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

11. Formato de cotización de la propuesta económica

No	Plantel	Metros cuadrados de la biblioteca	Cantidad de libreros o anaqueles	Acervo (cantidad total de libros)	Precio unitario del servicio integral
1	Álvaro Obregón I	472	68	13,128	
2	Álvaro Obregón II	300	66	3,000	
3	Álvaro Obregón III	547	41	1,148	
4	Azcapotzalco I	440	48	13,330	
5	Coyoacán	365	48	12,436	
6	Cuajimalpa	528	49	12,429	
7	Gustavo A. Madero I	311	50	12,258	
8	Gustavo A. Madero II	780	49	12,672	
9	Gustavo A. Madero III	288	21	446	
10	Gustavo A. Madero IV	50	9	300	
11	Iztacalco	572	57	13,471	
12	Iztapalapa I	319	82	15,153	
13	Iztapalapa II	410	45	12,098	
14	Iztapalapa III	400	15	180	
15	Iztapalapa IV	169	56	597	
16	Iztapalapa V	434	39	1,150	
17	Magdalena Contreras	422	49	12,308	
18	Miguel Hidalgo	566	85	13,471	
19	Milpa Alta	544	48	12,068	
21	Tláhuac I	354	48	14,136	
21	Tláhuac II	154	7	556	
22	Tlalpan I	383	48	13,070	
23	Tlalpan II	375	56	13,052	
24	Venustiano Carranza I	384	80	992	
25	Venustiano Carranza II	59	13	457	
26	Xochimilco	440	44	13,088	

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 300
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO TÉCNICO. IR/SECTEI/IEMS/02/2024

No	Plantel	Metros cuadrados de la biblioteca	Cantidad de libreros o anaqueles	Acervo (cantidad total de libros)	Precio unitario del servicio integral
	Total con letra			Subtotal	
				IVA	
				Total	

Ciudad de México a 11 de marzo de 2024


Lic. Erick Genaro Piña Arrieta Barbosa
Subdirector de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios


Mtro. Gerardo Ortiz Estrada
Director de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SU MINISTERIO

SERVICIO DE FUNICION EN BIBLIOTECAS DEL IEMS
CUADRO COMPARATIVO

PAR	REQUERIMIENTOS DESCRIPCION	SOLUCIONES INTEGRALES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS S.A. DE CV		ABASTOS Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A. DE CV		HERSANT SERVICIOS S.A. DE CV		PRECIOS CONVENCIENTES (PROMEDIO)	
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	ALVARO OBREGON I	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
2	ALVARO OBREGON II	1	\$6,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$20,822.16	\$27,300.00	\$20,822.16
3	ALVARO OBREGON III	1	\$6,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$20,822.16	\$27,300.00	\$20,822.16
4	AZCAPOTZALCO I	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
5	AZCAPOTZALCO II	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
6	COTACCAN	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
7	GUSTAVO A. MADERO I	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
8	GUSTAVO A. MADERO II	1	\$6,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$20,822.16	\$27,300.00	\$20,822.16
9	GUSTAVO A. MADERO III	1	\$6,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$20,822.16	\$27,300.00	\$20,822.16
10	GUSTAVO A. MADERO IV	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
11	ITZAPALCO	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
12	ITZAPALAPA I	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
13	ITZAPALAPA II	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
14	ITZAPALAPA III	1	\$6,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
15	ITZAPALAPA IV	1	\$6,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
16	ITZAPALAPA V	1	\$6,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
17	MAGDALENA CONTRERAS	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
18	MIGUEL HIDALGO	1	\$6,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$20,822.16	\$27,300.00	\$20,822.16
19	MILPA ALTA	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
20	TLAHUAC I	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
21	TLAHUAC II	1	\$6,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$20,822.16	\$27,300.00	\$20,822.16
22	TLALPANI	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
23	TLALPANI II	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16
24	VENUSTIANO CARRANZA	1	\$6,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$20,822.16	\$27,300.00	\$20,822.16
25	VENUSTIANO CARRANZA II	1	\$6,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$20,822.16	\$27,300.00	\$20,822.16
26	XOCHILCO	1	\$16,500.00	\$28,600.00	\$20,888.59	\$27,300.00	\$23,322.16	\$27,300.00	\$23,322.16

SUBTOTAL	\$	319,092.00	\$	743,600.00	\$	545,103.34	\$	709,600.00	\$	484,824.41
IVA	\$	51,040.00	\$	118,876.00	\$	66,893.53	\$	113,598.00	\$	91,828.15
TOTAL	\$	370,132.00	\$	862,476.00	\$	612,000.00	\$	823,198.00	\$	576,652.56

REVISO
LIC. ERICK G. PIÑA ARIETA BARBOSA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ELABORO
LIC. DULCE MARÍA NAVARRO GARGÉS
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUMINISTROS

AUTORIZO
MIGUEL ANTONIO GARCÍA ESTRADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA

PARTIDA 3031
CONCEPTO SERVICIOS DE ADMINISTRACION
PRESUPUESTO APROBADO 1630,600.00

\$ 630,000.00 Máximo autorizado

